

IV. EL PLAN DE TRABAJO ANUAL

Responsable: El Secretario Técnico en su calidad de vocal "B" del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad y del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas establece el siguiente programa anual de trabajo:

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
Convocar a las sesiones ordinarias como mínimo una vez al mes, del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad. Convocar a las sesiones extraordinarias cuantas veces lo requieran los asuntos relacionados con las convocatorias y cuando el Presidente del Comité o la mayoría de los integrantes propietarios lo consideren necesario y así lo soliciten. Elaborar las actas respectivas.	Enero
	Febrero
	Marzo
	Abril
	Mayo
	Junio
	Julio
	Agosto
	Septiembre
	Octubre
	Noviembre
	Diciembre

METAS Y OBJETIVOS JUNIO-DICIEMBRE 2016

1. Cumplir con las acciones relativas al control de obras y servicios relacionados con obras que realice la Universidad.
2. Cumplir con las acciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios que realice la Universidad.
3. Cumplir en tiempo y forma con las convocatorias del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
4. Cumplir en tiempo y forma con las convocatorias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
5. Certificar el proceso: LICITACIONES; a través de los siguientes procedimientos:
 - a. Operación del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - b. Operación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad.

- c. Licitaciones por Obra y Servicios Relacionados por Obra.
- d. Licitaciones de Bienes, Arrendamientos y Servicios.

V. METAS Y OBJETIVOS

RESPONSABLE:	METAS Y OBJETIVOS
SECRETARIO TÉCNICO	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con las acciones relativas al control de obras y servicios relacionados con obras que realice la Universidad 2. Cumplir con las acciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios que realice la Universidad. 3. Cumplir en tiempo y forma con las convocatorias del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas a las sesiones ordinarias y extraordinarias. 4. Cumplir en tiempo y forma con las convocatorias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad a las sesiones ordinarias y extraordinarias.